



Ayuntamiento de
**MIRAFLORES
DE LA SIERRA**

En relación con su solicitud recibida el pasado 20 de agosto, referente al próximo cierre del Hogar del Jubilado debido a las vacaciones de la persona que lo gestiona, le informo lo siguiente:

- Tras consultar a parte de la Junta del Hogar, me han comunicado que durante el periodo estival apenas se realizan actividades, por lo que no ven inconveniente en que el centro permanezca cerrado durante esos días.
- La única actividad que se mantiene es la de un grupo de mujeres que se reúne una vez por semana para aprender y jugar al mus.
- Las terapias de memoria y las clases de gimnasia se realizan en la Casa de la Cultura, por lo que no se considera necesario disponer de un conserje para abrir el Hogar del Jubilado durante el periodo de cierre.

Asimismo, le informo de que, debido al género almacenado por la persona encargada del bar, resulta un inconveniente abrir el centro en su ausencia.

El contrato que mantiene el gestor del Hogar le da derecho a 15 días al año de vacaciones y no se contempla en el que cubra el servicio durante este tiempo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

